Cartago – Valle del Cauca, 16 de abril de 2026.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Cartago – Valle del Cauca

Asunto: Declaración sobre acreditación de situación militar definida.

JHOAN MANUEL RAMIREZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número **1.006.209.565** expedida en Argelia – Valle del Cauca, obrando en condición de representante legal del **GRUPO ANJOBA S.A.S.**, identificada con NIT **901.946.251-0**, con domicilio en Cartago – Valle del Cauca, mediante la presente me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016, la obligación de acreditar la situación militar aplica exclusivamente a las personas naturales que se presenten como contratistas u oferentes en los procesos contractuales con el Estado, y no a las personas jurídicas ni a sus representantes legales.

En consecuencia, cuando quien participa en un proceso de contratación estatal —*como el de mínima cuantía*— es una sociedad comercial (persona jurídica), no es procedente exigir la acreditación de la situación militar de su representante legal, por cuanto este no actúa como oferente a título personal, sino en representación de la entidad jurídica que figura como oferente dentro del proceso.

En todo caso, la figura del representante legal no se asimila a la de un contratista u oferente personal natural, toda vez que su rol se limita a ejercer la representación legal de la sociedad, sin que ello implique una relación contractual directa o personal con la entidad pública contratante que funge como contratante.

Esta declaración se expide para los fines pertinentes dentro de los procesos contractuales, convenios o alianzas con el SENA, y refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo responsable.

Cordialmente,

manuel R.

RAMIREZ SANCHEZ JHOAN MANUEL
Representante Legal
GRUPO ANJOBA S.A.S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JHOAN MANUEL RAMIREZ SANCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1006209565, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHOAN
Segundo Nombre:	MANUEL
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	SANCHEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1006209565
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Abril de 2026, a las 09:58:18 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

SC6310-1